

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154**MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

Doña María José Molina de Juana, secretaria judicial de refuerzo del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Juan Carlos Cachuan Vega, contra doña María Pilar Cabanas Hanza, don Henry Luis Szurek, “Consultorio Médico Magallanes, Sociedad Limitada”, “Ceprés Asistencia Sanitaria, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 61 de 2010, se ha acordado citar a doña María Pilar Cabanas Hanza, don Henry Luis Szurek, “Consultorio Médico Magallanes, Sociedad Limitada”, “Ceprés Asistencia Sanitaria, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 4 de marzo de 2010, a las diecisiete y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña María Pilar Cabanas Hanza, don Henry Luis Szurek, “Consultorio Médico Magallanes, Sociedad Limitada”, “Ceprés Asistencia Sanitaria, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.547/10)